## Rompe Hacienda veda en plena jornada electoral

## POR PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la secretaría de Hacienda y Crédito Público retirar una publicación realizada en su perfil verificado de Twitter, pues violó la veda electoral en plena jornada.

De manera oficiosa, el INE instauró un procedimiento en contra de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de una publicación en la cuenta oficial verificada en Twitter de dicha secretaría, donde invita a la ciudadanía a participar en el proceso de Revocación de Mandato.

La Comisión ordenó a la secretaría, a través de su coordinación de Comunicación Social, para que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de una hora, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar la publicación denunciada, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las 3 horas siguientes a que eso ocurra.

Sin embargo, consejeros electorales dieron a conocer que minutos antes de que concluyera la sesión de la Comisión de Quejas el mensaje ya había sido dado de baja de las redes sociales de la dependencia.

Por otro lado, el PRD interpuso queja en contra de dos personas servidoras públicas, Nelly Minerva Carrasco Godínez y César Arnulfo Cravioto Romero, diputada federal y senador por Morena, respectivamente, por la supuesta promoción indebida de la revocación de mandato en favor del titular del Ejecutivo federal; y la aparente violación al principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, derivado de distintas publicaciones realizadas en los perfiles de los servidores públicos en las redes sociales Twitter y Facebook, relativas al evento del 6 de abril de 2022, en la explanada del Monumento a la Revolución de la Ciudad de México.